



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17207

20/09/2017

47449

AUTOR/A: ALCONCHEL GONZAGA, Miriam (GS); CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS)

RESPUESTA:

Desde la formalización de los diferentes contratos basados en el Acuerdo Marco de servicios de seguridad (vigilantes de seguridad con y sin armas) para el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, se han recibido en la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa diferentes escritos en los que los trabajadores de la adjudicataria, MARSEGUR, exponían quejas y reclamaciones de índole laboral, sobre todo en lo referente a las precarias condiciones salariales resultantes de la subrogación de los contratos. Asimismo, se indica que en los órganos de contratación del Ministerio de Defensa se han recibido numerosas incidencias e incumplimientos que dieron lugar a expedientes de penalizaciones abiertos a dicha empresa.

Asimismo, se informa que la Dirección de Acuartelamiento y la Inspección General del Ejército han comunicado a la Comisión de Seguimiento del citado Acuerdo Marco un total de 1.461 incidencias entre los meses de mayo a septiembre de 2017, que dieron lugar a 205 trámites de audiencia a la empresa MARSEGUR por incumplimientos graves y muy graves.

Ante la evidencia de incidencias repetitivas, la Comisión de Seguimiento solicitó a la empresa un plan de viabilidad para corregir, lo antes posible, todos los defectos cometidos durante la ejecución del contrato. La adjudicataria remitió un plan de viabilidad que no satisfacía las necesidades, requerimientos y condiciones de los pliegos del Acuerdo Marco.

Ante esas circunstancias, al entender el Ministerio de Defensa que existían graves defectos en la ejecución del contrato, la Junta de Contratación del citado Ministerio tomó medidas encaminadas a asegurar el mejor cumplimiento del servicio.

En virtud de todo lo anterior, la Junta de Contratación ha iniciado el expediente de resolución del Acuerdo Marco actualmente vigente, existente entre el Ministerio de Defensa y la empresa MARSEGUR, por incumplimiento contractual por parte de la empresa adjudicataria.



Consecuentemente, la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa ha manifestado su intención de no prorrogar el actual Acuerdo Marco con la empresa MARSEGUR, y ha iniciado los trámites para la celebración de un nuevo Acuerdo Marco para los servicios de vigilantes de seguridad en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos.

Madrid, 22 de noviembre de 2017